



Con fundamento en el artículo 64 bis 4 de la Norma Oficial Mexicana NOM-179- SCFI-2016, SERVICIOS DE MUTUO CON INTERÉS Y GARANTÍA PRENDARIA, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 8 de agosto de 2017, se informa lo siguiente:

1.- REQUISITOS PARA EMPEÑAR:

- **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE: Credencial IFE o INE, Cedula profesional, Pasaporte o Licencia de Conducir, en caso de ser extranjero es indispensable presentar la forma migratoria FM2 o FM3**
- **SER MAYOR DE 18 AÑOS**
- **PRENDA A EMPEÑAR: en buen estado y condiciones óptimas de funcionamiento.**
- **FIRMAR EL CONTRATO**

2.- RAMO DE PRENDAS ACEPTADAS: Joyería: oro y plata; **Vehículos:** automotores, motocicletas, motonetas; **Varios:** relojería, artículos electrodomésticos, electrónicos, telefonía celular, equipos de cómputo y herramienta en general.

3.- PORCENTAJE PROMEDIO Y MÍNIMO DE PRÉSTAMO CONFORME EL AVALÚO DE LA PRENDA: Promedio 80% y mínimo 80%.

4.- PARA FINES INFORMATIVOS Y DE COMPARACION:

COSTOS	JOYERIA, VEHICULOS Y VARIOS
C.A.T. (Costo Anual Total) PROMEDIO	329.34% fija sin IVA
C.M.T.(Costo Mensual Totalizado) PROMEDIO	27.45% fija sin IVA
C.D.T. (Costo Diario Totalizado) PROMEDIO	0.91% fija sin IVA

Fecha del cálculo: 08 Julio del 2013. Vigencia de la publicidad: al 31 diciembre del 2026.

5.-TASA DE INTERÉS:

TASA FIJA	JOYERIA, VEHICULOS Y VARIOS
ANUAL	154.28% Fija sin IVA
MENSUAL	12.85% Fija sin IVA
DIARIA	0.42% Fija sin IVA

6.- PLAZO DE PAGO MÁXIMO: 28 días contados a partir de la fecha que se realiza el empeño.

7.-CANTIDAD DE REFRENDOS: ILIMITADOS

8.-LISTADO DE COMISIONES VIGENTES:

COMISIONES VIGENTES	JOYERIA, VEHICULOS Y VARIOS
Comisión por almacenaje	0.33%
Comisión por Comercialización	25%
Desempeño extemporáneo	3%
Comisión por avalúo	\$0
Gastos de administración	\$0
Reposición de contrato	\$15.00



9.- NÚMERO DEL CONTRATO DE ADHESIÓN REGISTRADO ANTE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR:

LOCALIZACION	NUMERO DE CONTRATO
Acatzingo, Puebla.	3034-2018
Amozoc, Puebla.	2487-2018
Apizaco, Tlaxcala.	4172-2018
Atlixco, Puebla	5337-2018
Chiautempan, Tlaxcala.	3752-2020
Huamantla, Tlaxcala.	2575-2020
Izúcar de Matamoros, Puebla	2386-2018
Puebla, Puebla.	4255-2020
San Martin Texmelucan, Puebla.	2254-2018
Tecamachalco, Puebla.	3029-2018
Tepeaca, Puebla.	3753-2020
Tlaxcala, Tlaxcala.	1918-2019

10.- NÚMERO UNICO SECUENCIAL DE INSCRPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE CASAS DE EMPEÑO:

LOCALIZACION	NUMERO DE REGISTRO PUBLICO DE CASAS DE EMPEÑO SECUENCIAL.
Acatzingo, Puebla.	RPCE-0419-2015
Amozoc, Puebla.	RPCE-0096-2016
Apizaco, Tlaxcala.	RPCE-0053-2017
Atlixco, Puebla	RPCE-0371-2015
Chiautempan, Tlaxcala.	RPCE-0077-2021
Huamantla, Tlaxcala.	RPCE-0069-2020
Izúcar de Matamoros, Puebla	RPCE-0080-2017
Puebla, Puebla.	RPCE-0143-2020
San Martin Texmelucan, Puebla.	RPCE-0431-2016
Tecamachalco, Puebla.	RPCE-0085-2017
Tepeaca, Puebla.	RPCE-0044-2021
Tlaxcala, Tlaxcala.	RPCE-0083-2019